MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 96/16

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 1676/16 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA ASIANA MOTORS S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR RICARDO MONTAÑEZ ARMOA . CON C.I. N° 1.138.036 Y POR LA SEÑORA CONSTANCIA C. DE GONZALEZ CON C.I. N° 1.308.932, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 CON ID N° 319461, PARA LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TIPO FURGÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY.----------

VISTO: El mensaje, por la cual la Intendencia Municipal, solicita la homologación de la Resolución N° 1676/16 y la del contrato suscrito con los contratistas, para la ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO FURGÓN, PARA LA Municipalidad de Itakyry, y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1676/16 de la Intendencia Municipal, la adjudicación y los contrato suscrito con la Empresa ASIANA MOTORS S.A. Representado por el Sr. Ricardo Montañez Armoa C.I. n° 1.138.036 y la Sra. Constancia C. de González con C:I: n° 1.308.932, para la adquisición de una ambulancia tipo furgón, para la Municipalidad de Itakyry.--

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

Lorenzo Ciciolli G.
Secretario J. M.

Lic. Jorge L. Acosta G.
Presidenta J. M.